

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL



SO10
CONVENIO

PROGRAMA PARA EL ADELANTO,
BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS
MUJERES

Ficha de Resumen

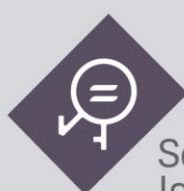
EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO

DATOS DEL CONVENIO

NOMBRE Y CLAVE DEL CONVENIO

S010
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

UNIDAD RESPONSABLE

Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género.
Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género.

PRESUPUESTO DEVENGADO

Presupuesto devengado total del Pp: \$34,874,200.00
Financiamiento del Convenio: \$8,842,585.82
de este se devengaron \$8,114,775.41
Porcentaje Convenio: 23.27 %, respecto del total devengado en el Pp

Pp EN EL QUE SE EJERCIO EL RECURSO DEL CONVENIO

P010. Transversalidad de la Perspectiva de Género.

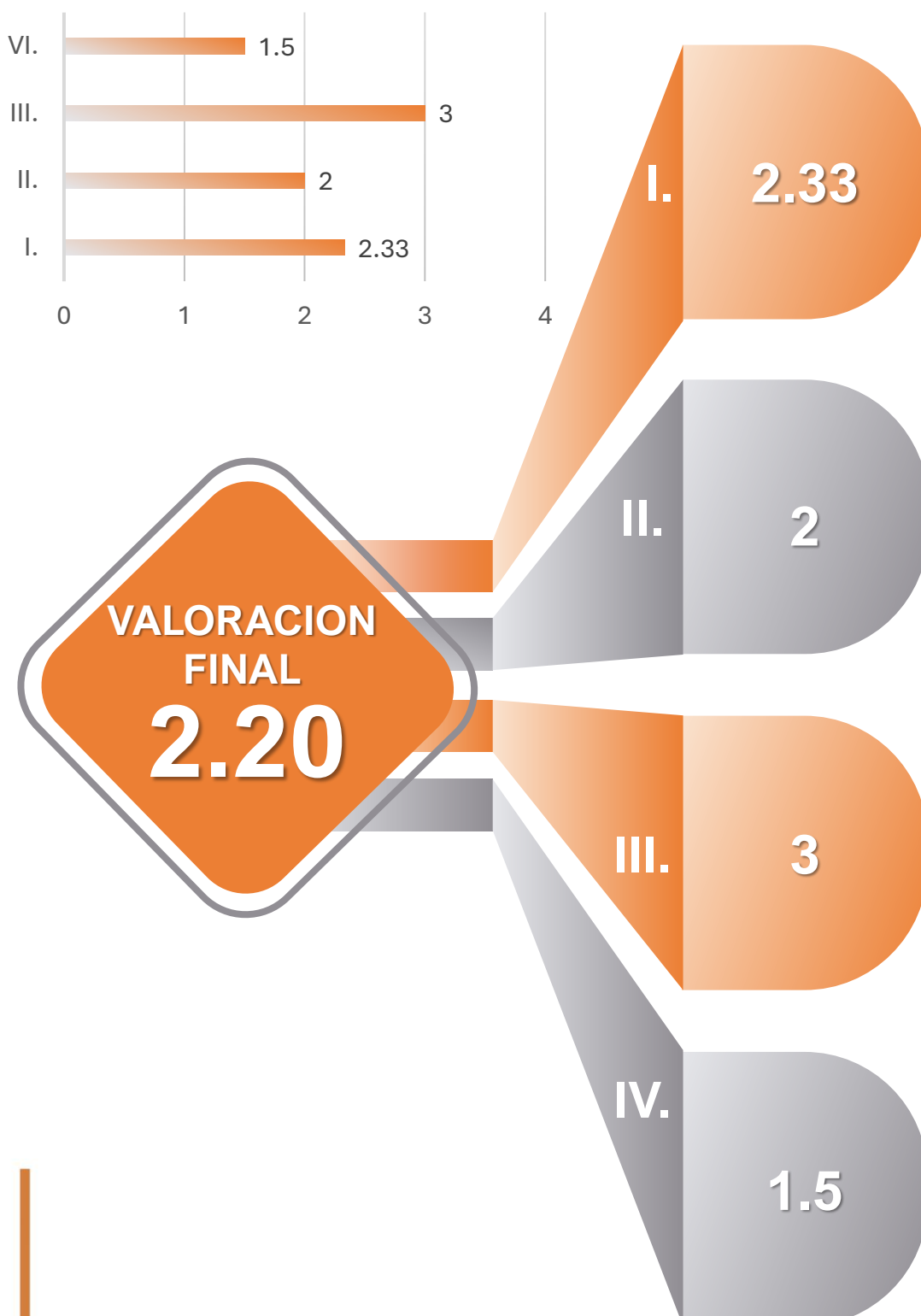
OBJETIVO DEL CONVENIO

Contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la ejecución del proyecto denominado "Impulso de las mujeres poblanas mediante acciones para la recuperación de espacios, emprendimiento, autocuidado y desarrollo de las mujeres en los municipios, así como fortalecimiento de las unidades de igualdad en la administración pública estatal, 2023

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la atención de la problemática.
- Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Subsidio o Convenio.
- Analizar que el gasto ejecutado por el Subsidio o Convenio haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.



NORMATIVIDAD

Se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a la definición de la población objetivo, sus características y necesidades en los documentos conforme lo establece la MML, por lo que no se asegura que el programa aporte a la disminución de la problemática por la que fue creado.

RESULTADOS

Se identificaron áreas de oportunidad respecto de las características de la población atendida y el tipo de apoyo otorgado. Así como de su impacto al presentarse un porcentaje inferior al 50% de esta que recibió servicios respecto de la población potencial.

PRESUPUESTO

Existió factibilidad técnica, presupuestal y normativa respecto del Convenio, pues contó con los recursos suficientes para su operación.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

El Pp que albergó los recursos del Convenio contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas algunos de ellos regulados desde las ROP, sin embargo, no se identificó que se haya implementado alguno a través del portal electrónico oficial o página oficial de la dependencia ejecutora del Convenio.

PRINCIPALES FORTALEZAS

1

Alineación del Convenio con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024.

2

Cada una de las acciones que integraron las metas del Proyecto aprobado contó con suficiencia económica para su ejecución.

3

Fue alcanzado el número de metas programado.

4

El Convenio contempla mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Publicar en la página oficial de la Instancia Ejecutora, un repositorio dentro del espacio asignado a la Subsecretaría de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género, que albergue la información relacionada con la ejecución del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).

De igual manera, complementar la información faltante en la Plataforma Nacional de Transparencia, en específico del Proyecto aprobado, así como de la normatividad específica aplicable.

Asegurar que la información publicada sea de fácil acceso señalando un icono que referencie la misma y adaptando la información para personas usuarias débiles visuales o ciegas.

2

La Unidad Responsable deberá realizar un análisis del comportamiento de las metas a fin de identificar si se debió a áreas de mejora en la planeación o a situaciones externas; se sugiere en este sentido para los ejercicios subsecuentes realizar oportunamente modificaciones en las metas, en su caso, implementar acciones que garanticen el logro de las metas programas, además del diseño y operación del Programa presupuestario.

3

Implementar una guía metodológica como instrumento administrativo que asegure que durante el proceso de programación y presupuestación la Unidad Responsable tome en consideración todas las posibles variaciones durante la ejecución del recurso y de este modo se encuentre con la certeza de poder ejercer el recurso plenamente en tiempo y forma.

4

Establecer procesos de validación de la información reportada a la federación a través de Sistema de Recursos Federales Transferidos u otro mecanismo a fin de garantizar que esta se encuentre debidamente completa, congruente y accesible. Aunado a que se habilite la sección correspondiente a transparencia en la Página Oficial de la Unidad Responsable en la cual transversalmente se incluya el histórico de la ejecución del Programa presupuestario asociado al Convenio del recurso federal destinado a la ejecución.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

Fue necesario recomendar la actualización del Diagnóstico del Pp estatal P010, al cual se encuentran asociados los recursos del Convenio para que se considere dentro de este que la población objetivo que atiende el PROABIM y sus características, así como homologar los conceptos poblacionales en documentos como el análisis de la población objetivo y la MIR, a para de contribuir a la identificación de los bienes y servicios que se otorgan a través del Convenio. Además de documentar los procesos de comunicación institucional a fin de contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los recursos en tiempo y forma.

2

Es necesario fortalecer el establecimiento y documentación de una estrategia de cobertura, así como el seguimiento a lo establecido en los documentos que norman su ejecución, en específico durante el proceso de adquisición de bienes y servicios, se asegure la ejecución del 100% de los recursos transferidos; además de actualizar y homologar los documentos asociados al Pp estatal a fin de fortalecer la consistencia con el Proyecto aprobado.

3

En este rubro fue posible identificar que el 91.76% de los recursos transferidos para la operación del PROABIM, fueron ejercidos en tres rubros principales adquisición de materiales de administración, contratación de servicios y mobiliario, y equipo educacional y recreativo, apartados que cumplen con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa; aunado que se identifica una alineación del Convenio y el Proyecto aprobado a los principales documentos de rectores de planeación de orden superior (internacionales, nacionales y estatales) y sus derivados asociados a estos. Sin embargo, se realizó un reintegro mayor al 5% considerado por la Ley de Austeridad Republicana y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria subejercicio.

4

Se identificaron áreas de mejora en tres de las características de los elementos de valoración (completa, congruente y accesible), puesto que la información proveniente del SRFT relacionada con el monto del recurso devengado no fue coincidente con la que se reportó al Inmujeres, aunado a que la información no se encuentra accesible para la totalidad de la población.